REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 509

DALCAHUE, 21 de febrero del 2013.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013; El certificado N° 08 del 18.02.2013 de Secretaria municipal, Sesión Ordinaria N° 08 concejo municipal La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: AI CLUB DEPORTIVO JUD

DALCAHUE, RUT.:N° , la cantidad de \$ 800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), dinero que será transferido para lo indicado en el proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004.078

Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó

*La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa.